



# ¡Reparamos TU DEUDA!

Si las deudas de tus tarjetas te están ahogando, es muy probable que estés en la necesidad de buscar por todos lados una tablita de salvación para que puedas liquidarlas.

Hay empresas que te ofrecen servicios de asesoría y ayudarte a negociar descuentos o quitas, a cambio de una comisión ¿has escuchado hablar de las reparadoras de deuda o crédito?, ten cuidado, pues esta puede no ser tu mejor opción.

Debes saber que como tal, no existe en México una figura legal de “reparadora de deuda”, es decir, las que operan no están sujetas a un marco regulatorio o ley, así que trabajan con esquemas propios; en caso de que enfrentes algún problema con alguna de ellas, la CONDUSEF no podrá respaldarte.

Las reparadoras de deuda o crédito son empresas intermediarias que te ofrecen negociar con tu banco descuentos u opciones para liquidar tus deudas; a veces con rebajas de hasta un 70% y 85%, además de sacarte del Buró de Crédito.

## ¿Cómo funcionan?

Por lo general, el esquema operativo de las reparadoras es el siguiente: primero te preguntan el monto de tus deudas, te ofrecen asesoría legal y financiera, tomando en cuenta tus ingresos y egresos, de esta manera determinan lo que puedes destinar para el pago.

Una vez que aceptas, negocian a tu nombre la reestructuración o descuentos de tus deudas con las instituciones financieras acreedoras, y en algunas ocasiones se hacen cargo de atender las llamadas de los despachos de cobranza.

## ¿Qué hacer?

Lo recomendable es acercarte directamente con tu institución financiera, para que llegues a un acuerdo respecto al pago de tu deuda y no recurrir a este tipo de servicios ya que, además de que no te proporcionan una solución legal, corres el riesgo de que se trate de un fraude y que además afecte tu historial crediticio.

Ten presente que cuando dejas de pagar una deuda, automáticamente queda registrado en el Buró de Crédito y no existe ninguna forma de limpiarlo más que pagando.

## ¿QUÉ GANAN?

En la mayoría de los casos, las reparadoras de deuda o crédito aplican una cuota general por integración, alta, apertura y trámites administrativos, o en algunos otros cobran una cuota mensual o un porcentaje de la deducción de la deuda que logren negociar y que va del 10% al 15% mensual.

Sabemos que nadie está exento de tener un bache financiero y que nos puede ocasionar problemas para cumplir con los pagos, pero debes saber que al negociar directamente con tu banco, puedes ser acreedor a alguna de las siguientes opciones:

### • PLAN DE PAGOS FIJOS

Este plan permite “bajar” el monto del pago a realizar cada mes; el beneficio está en que no generas más intereses en tu adeudo. Esto facilita el pago del adeudo en un plazo mucho menor que si pagaras solo el mínimo.

Es importante saber que si optas por este acuerdo, no podrás utilizar tus tarjetas hasta liquidar el adeudo, de lo contrario volverás a incrementar el monto a pagar cada mes y nuevamente te encontrarás en una situación de insolvencia.

### • CONSOLIDACIÓN DE DEUDA

Esta opción te permite agrupar tus deudas en una sola, muchas instituciones financieras te ofrecen traspasar el saldo de varias tarjetas de crédito a un solo plástico; la clave está en que elijas a la institución que te ofrezca mejores condiciones como: menor CAT o tasa de interés. También deberás de cancelar las tarjetas que consolidaste y que fueron liquidadas, para no generar comisiones por anualidad.

### • REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA

Si has caído en moratoria, es decir, has dejado transcurrir al menos 90 días sin abonar a tu adeudo, puedes solicitar esta opción, para que el banco pueda realizar una “quita”, es decir, disminuya el monto de la deuda e incluso elimine los intereses generados.

No obstante, la desventaja es que tiene consecuencias negativas para tu historial crediticio y reduce tus posibilidades de acceder a un nuevo financiamiento hasta por 6 años.

**Ahora que conoces un poco más del tema, antes de tomar una decisión, toma en cuenta lo siguiente:**

1. Duda de las reparadoras que te soliciten dinero por adelantado o hacer depósitos en una cuenta personal sin haber resuelto nada esto es un indicio de que se trate de fraude.
2. Lee detenidamente lo que firmas, ya que en caso de incumplimiento debes conocer perfectamente lo que contrataste y saber con quién acudir en caso de ser necesario.
3. Recuerda que no hay nadie que pueda ayudarte a limpiar tu historial crediticio, más que tú mismo.
4. Evalúa las causas que te llevaron a un endeudamiento y evita volver a caer en esta situación, no comprometas más del 30% de tus ingresos para liquidar tus créditos adquiridos.
5. Si dudas sobre si alguna entidad forma parte del sector financiero, verifica su estatus en el Sistema de Registro de Prestadores de Servicios Financieros (SIPRES), el cual te permite conocer la situación jurídica administrativa de las instituciones financieras. Para mayor información consulta: [www.gob.mx/condusef](http://www.gob.mx/condusef).



# Consejos para tu bolsillo

RECIBE SIN COSTO

un boletín semanal vía correo electrónico, con recomendaciones para llevar unas finanzas sanas.

SOLICÍTALO ENVIANDO UN CORREO A:

[educacionfinanciera@condusef.gob.mx](mailto:educacionfinanciera@condusef.gob.mx)

Aprende a tomar decisiones que beneficiarán tu economía.